

mayor seguridad. Entendida por
este Ayuntamiento acuerda: Pasa a los
D. Regidores Comisarios de Carceles para
que informen



Informe de los
veedores de obra
prima a la Ynt.
tancia de Rafael
Moreno

En virtud de lo acordado por este Ayun-
tamiento en Cabildo de nueve del ac-
tual a la Ynt.^a de Rafael Moreno, se

veedores de obra prima en
tan informado de la idoneidad de Ra-
fael Moreno, en cuya inteligencia no
se le ofrece para algunos en que se le
de la licencia para tener tienda abierta
por el tiempo que solicita, cumpliendo
con lo dispuesto en la ordenanza del
gremio en su capítulo once, cuyo cum-
plimiento esta mandado por la Superio-
ridad, pero el M.^o Ayuntamiento podrá sien-
pre disponer lo que fuere de su mayor
agrado; con lo que devan evacuado el
informe pedido por el Caballero Comi-
sario D. Juan Gonz. Yguiedo. Cartas
y Licens. 11. de 1826. = Nicolas Mirazo =

Otro

Fadeo liera = " M.^o H. = Nada tengo
que añadir al informe de los veedores
que acompaña, ni creo se siga perjuicio

